



RESOLUCIÓN DESIGNANDO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO

Visto la Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio ambiente, por la que se modifican las Órdenes de 19 de noviembre de 2008, 3 de marzo de 2009 y 27 de junio de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua, por las que se establecen los programas de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Región de Murcia, donde se establece que:

Vista la Orden de 6 de marzo de 2004, de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, determinando la composición de la Comisión de Seguimiento del Programa de Actuación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, que establece que actuará de Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario de la Secretaria General designado por su titular.

En su virtud, tengo a bien

Primero. Designar como Secretario de la Comisión de Seguimiento del Programa de Actuación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, a partir de esta fecha.

	TITULAR	SUPLENTE
SECRETARIO	D. CRISTOBAL CAÑAVATE CAÑAVATE	D. SONIA VICTORIA GONZALEZ SERNA

Segundo.- Notifíquese a los interesados.

Documento fechado y firmado electrónicamente
El Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Fdo.: Francisco J. González Zapater